CÁMARA DE COMERCIO
CASANARE

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Nit. 800013469-9
Carrera 29 No 14 -47
6345955
YOPAL
dflorez@cccasanare.com

Factura Electrónica
de venta No
JSP7885
Fecha Factura
28/06/2022 10:32

Señores
ALCALDIA DE YOPAL

Identificación: 891855017
Dirección: DG 15 N 15-21
Ciudad: YOPAL
Teléfono: 6354621
Email: nbohorquez@cccasanare.com

Fecha de vencimiento: 28/07/2022

Observaciones/Detalle:
CANON EDIFICO UBICADO EN DIAG 16 14-08 YOPAL. DEL 2022-05-11 HASTA: 2022-06-10

Forma de Pago: CREDITO Medio de Pago: TRANSFERENCIA

Plazo: 30 Dias

Item	Cod	Descripción	Cant	Unidad de medida	Vlr. Unitario	Descuento	Imp.	Vlr. Imp. Unitario	Total
1	SED-	ALQUILER DE EDIFICIO SEDE ANTIGUA-CCC	1	Und	7,478,992.00	0.00	IVA:19%	1,421,008.00	8,900,000.00

Total ítems: 1

Hacer pago mediante transferencia a las cuenta CORRIENTE DAVIENDA 2861 6999 9682 Por favor confirmar la transacción al correo hmendieta@cccasanare.com;

VALOR BRUTO	7,478,992.00
DESCUENTO	0.00
SUB TOTAL	7,478,992.00
IMPUESTOS	1,421,008.00
VALOR NETO DE LA FACTURA	8,900,000.00

SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE

Autorización de facturación electrónica No. 18764020581258 Prefijo JSP7. Numeración habilitada del 520 al 4,000. Vigencia del 03 de noviembre de 2021 al 03 de mayo de 2023. NO CONTRIBUYENTE DE RENTA (No efectuar retención en la fuente) Art.23 del ET. / D.R 2026/1983. No somos contribuyentes del Impuesto de industria y comercio en ningún Municipio del Dpto de Casanare. Favor no practicar retención por ICA

CUFE: c732872d9824cf3322c130ea4fdd1a34a467898e17909916426b0c9882aa773dd6b511e3c912e9ec2b6011a4d5ed5f59
Fecha validación: 28-06-2022 10:35:34

VIVIANA CAROLINA TORRE JURADO
Elaboró

Recibido y Aceptado

Fecha de Impresion June 28, 2022

Elaborado y enviado electrónicamente por ASP Solutions S.A. NIT 802.018.262-1 Software JSP7-ERP. Proveedor tecnológico: Certicámaras

CERTIFICACIONES	**MCP-004**	***MERCEDES CORTES PULIDO***
	VER. 0	
GESTIÓN DE REVISORÍA FISCAL	**FECHA: 01/30/2017**	

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE MERCEDES CORTES PULIDO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No.47.428.924 DE YOPAL, TARJETA PROFESIONAL No. 94.540-T

C E R T I F I C A QUE:

He efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de revisión con el propósito de verificar el cumplimiento por CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE con NIT 800.013.469-9, por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir una certificación sobre el cumplimiento de tales organizaciones.

Que, al 31 de mayo de 2022 Cámara de Comercio de Casanare, se encuentra al día con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en concordancia a la nómina, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la expedición de la presente.

Se emite este documento en la ciudad de Yopal Casanare, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022, a solicitud de la administración de la Cámara de Comercio de Casanare.

MERCEDES CORTES PULIDO
Revisor Fiscal
Cámara de Comercio de Casanare
Tarjeta Profesional No. 94.540-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 9 4 A 5 9 2 1 E 0 6 0 0 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MERCEDES CORTES PULIDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47428924 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 94540-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

94540-T



MERCEDES
CORTES PULIDO
C.C. 47428924
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21
UNIVERSIDAD F. U. COOP. DE SAN GIL

PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

104311

FIRMA DEL TITULAR

013835

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.428.924**

CORTES PULIDO

APELLIDOS

MERCEDES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1969**

MONTERREY
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

21-JUL-1988 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-4600100-00260667-F-0047428924-20101019 0024423943A 2 34184130

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800013469	9	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	CARRERA 29 N 14-47	YOPAL-CASANARE	6345559	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1497667480	9435768979	E	2022/06/15	2022/06/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$91,080,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	fge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE (89 Afiliados)																							$235,570,175	$38,701,700			$240,570,176	$30,074,300			$235,570,175	$9,312,300			$240,570,176		$1,350,200	$235,570,175	$11,642,400		$91,080,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (88 Afiliados)																							$233,662,175	$38,396,400			$238,662,176	$29,835,800			$233,662,175	$9,235,900			$238,662,176		$1,217,400	$233,662,175	$11,546,900		$90,232,400
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$9,059,000	$1,497,900			$9,059,000	$1,132,500			$9,059,000	$362,500			$9,059,000		$47,500	$9,059,000	$453,200		$3,493,600
1	CC	24228789	CUBIDES SANDRA																		23030 1	30	$4,821,000	$819,800	EPS005	30	$4,821,000	$602,700	CCF69	30	$4,821,000	$192,900	14-25	30	$4,821,000	0.522%	$25,200	30	$4,821,000	$241,200	No	$1,881,800
2	CC	39639327	JIMENEZ LUZ																		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
3	CC	24226905	MOLANO MARCELA																		25-14	30	$1,908,000	$305,300	EPS005	30	$1,908,000	$238,500	CCF69	30	$1,908,000	$76,400	14-25	30	$1,908,000	0.522%	$10,000	30	$1,908,000	$95,500	No	$725,700
4	CC	74754889	PIRAGAUTA HERNANDO																		23030 1	30	$1,330,000	$212,800	EPS005	30	$1,330,000	$166,300	CCF69	30	$1,330,000	$53,200	14-25	30	$1,330,000	0.522%	$7,000	30	$1,330,000	$66,500	No	$505,800
Ciudad: MANI Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,330,000	$212,800			$1,330,000	$166,300			$1,330,000	$53,200			$1,330,000		$7,000	$1,330,000	$66,500		$505,800
5	CC	1118532208	CARREÑO INDIRA																		23030 1	30	$1,330,000	$212,800	EPS037	30	$1,330,000	$166,300	CCF69	30	$1,330,000	$53,200	14-25	30	$1,330,000	0.522%	$7,000	30	$1,330,000	$66,500	No	$505,800
Ciudad: MONTERREY Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$2,310,000	$369,600			$2,310,000	$288,800			$2,310,000	$92,400			$2,310,000		$12,100	$2,310,000	$115,500		$878,400
6	CC	1118551829	RINCON KELLY																		23030 1	30	$2,310,000	$369,600	EPS005	30	$2,310,000	$288,800	CCF69	30	$2,310,000	$92,400	14-25	30	$2,310,000	0.522%	$12,100	30	$2,310,000	$115,500	No	$878,400
Ciudad: OROCUE Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,330,000	$212,800			$1,330,000	$166,300			$1,330,000	$53,200			$1,330,000		$7,000	$1,330,000	$66,500		$505,800
7	CC	1049643728	BARRERA LILIBETH																		23030 1	30	$1,330,000	$212,800	EPS005	30	$1,330,000	$166,300	CCF69	30	$1,330,000	$53,200	14-25	30	$1,330,000	0.522%	$7,000	30	$1,330,000	$66,500	No	$505,800
Ciudad: PAZ DE ARIPORO Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$7,964,000	$1,317,500			$7,964,000	$995,600			$7,964,000	$318,600			$7,964,000		$41,800	$7,964,000	$398,300		$3,071,800
8	CC	1001343650	DIAZ LILIANA																		23030 1	30	$1,330,000	$212,800	EPS041	30	$1,330,000	$166,300	CCF69	30	$1,330,000	$53,200	14-25	30	$1,330,000	0.522%	$7,000	30	$1,330,000	$66,500	No	$505,800
9	CC	52287584	GUALDRON ALIX																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
10	CC	1115858038	LOPEZ ADRIANA																		23030 1	30	$1,330,000	$212,800	EPS005	30	$1,330,000	$166,300	CCF69	30	$1,330,000	$53,200	14-25	30	$1,330,000	0.522%	$7,000	30	$1,330,000	$66,500	No	$505,800
11	CC	30204022	PATARROYO ALBA																		23030 1	30	$4,304,000	$731,900	EPS005	30	$4,304,000	$538,000	CCF69	30	$4,304,000	$172,200	14-25	30	$4,304,000	0.522%	$22,500	30	$4,304,000	$215,300	No	$1,679,900
Ciudad: TAURAMENA Depto: CASANARE (3 Afiliados)																							$5,855,000	$936,800			$5,855,000	$732,000			$5,855,000	$234,200			$5,855,000		$30,800	$5,855,000	$292,800		$2,226,600
12	CC	1118547162	BUITRAGO ERIKA																		23030 1	30	$1,330,000	$212,800	EPS037	30	$1,330,000	$166,300	CCF69	30	$1,330,000	$53,200	14-25	30	$1,330,000	0.522%	$7,000	30	$1,330,000	$66,500	No	$505,800
13	CC	33625240	JIMENEZ ESTHER																		23030 1	30	$3,525,000	$564,000	EPS005	30	$3,525,000	$440,700	CCF69	30	$3,525,000	$141,000	14-25	30	$3,525,000	0.522%	$18,500	30	$3,525,000	$176,300	No	$1,340,500
14	CC	23467775	VELA JANITH																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPSC25	30	$1,000,000	$125,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
Ciudad: TRINIDAD Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,852,000	$296,400			$1,852,000	$231,500			$1,852,000	$74,100			$1,852,000		$9,700	$1,852,000	$92,700		$704,400
15	CC	24191507	DURAN EMERITA																		23030 1	30	$1,852,000	$296,400	EPS037	30	$1,852,000	$231,500	CCF69	30	$1,852,000	$74,100	14-25	30	$1,852,000	0.522%	$9,700	30	$1,852,000	$92,700	No	$704,400
Ciudad: VILLANUEVA Depto: CASANARE (5 Afiliados)																							$12,457,194	$2,039,300			$12,457,194	$1,557,300			$12,457,194	$464,200			$12,457,194		$58,900	$12,457,194	$580,500		$4,700,200
16	CC	39949388	BARRETO MARTHA													X					23030 1	6	$370,400	$59,300	EPS037	6	$370,400	$46,300	CCF69	6	$370,400	$14,900	14-25	6	$370,400	0.000%	$0	6	$370,400	$18,700	No	$139,200
17	CC	39949388	BARRETO MARTHA																		23030 1	24	$1,481,600	$237,100	EPS037	24	$1,481,600	$185,200	CCF69	24	$1,481,600	$59,300	14-25	24	$1,481,600	0.522%	$7,800	24	$1,481,600	$74,200	No	$563,600
18	CC	40397733	BERMUDEZ BENILDA																		23030 1	30	$1,852,000	$296,400	EPS005	30	$1,852,000	$231,500	CCF69	30	$1,852,000	$74,100	14-25	30	$1,852,000	0.522%	$9,700	30	$1,852,000	$92,700	No	$704,400
19	CC	39949802	LOPEZ MARIA																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$125,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	0.522%	$5,300	30	$1,000,000	$50,000	No	$380,300
20	CC	1032438038	PARDO KATHERIN																		23030 1	30	$3,200,000	$512,000	EPS037	30	$3,200,000	$400,000	CCF69	30	$3,200,000	$128,000	14-25	30	$3,200,000	0.522%	$16,800	30	$3,200,000	$160,000	No	$1,216,800
21	CC	7231898	VACCA HECTOR												X						23030 1	2	$321,400	$54,900	EPS005	2	$321,400	$40,200	CCF69	2	$321,400	$0	14-25	2	$321,400	0.000%	$0	2	$321,400	$0	No	$95,100
22	CC	7231898	VACCA HECTOR												X						23030 1	5	$535,694	$91,200	EPS005	5	$535,694	$67,000	CCF69	5	$535,694	$0	14-25	5	$535,694	0.000%	$0	5	$535,694	$0	No	$158,200
23	CC	7231898	VACCA HECTOR																		23030 1	23	$3,696,100	$628,400	EPS005	23	$3,696,100	$462,100	CCF69	23	$3,696,100	$147,900	14-25	23	$3,696,100	0.522%	$19,300	23	$3,696,100	$184,900	No	$1,442,600

Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (68 Afiliados)

| | | |

| | | |

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800013469	9	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE	CARRERA 29 N 14-47	YOPAL-CASANARE	6345559	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1497667480	9435768979	E	2022/06/15	2022/06/09	BANCO DAVIVIENDA	0	$91,080,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				83	$38,701,700	$0	$0	$38,701,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$1,143,200	$0	$0	$1,143,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	24	$15,039,900	$0	$0	$15,039,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	55	$21,954,700	$0	$0	$21,954,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$563,900	$0	$0	$563,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				89	$1,350,200	$0	$0	$1,350,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	89	$1,350,200	$0	$0	$1,350,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				83	$9,312,300	$0	$0	$9,312,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	83	$9,312,300	$0	$0	$9,312,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				89	$30,074,300	$0	$0	$30,074,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	6	$904,800	$0	$0	$904,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$875,000	$0	$0	$875,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	21	$6,092,500	$0	$0	$6,092,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$245,500	$0	$0	$245,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	58	$21,956,500	$0	$0	$21,956,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				83	$6,984,900	$0	$0	$6,984,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	83	$6,984,900	$0	$0	$6,984,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				83	$4,657,500	$0	$0	$4,657,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	83	$4,657,500	$0	$0	$4,657,500
TOTAL				89	$91,080,900	$0	$0	$91,080,900

2022/06/28 10:09 AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14827089390

(415)7707212489984(8020) 000001482708939 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 1 3 4 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 29 14 47

42. Correo electrónico contactenos@cccasanare.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 3 4 5 9 5 5	6 0 8 6 3 5 7 6 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 1	1 9 8 8 0 9 1 5	7 0 2 0	2 0 1 5 0 3 0 2	8 5 5 1	8 2 3 0		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2														

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 09 / 17 : 02: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS ARENAS CARLOS WILBAR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

YOPAL, CASANARE, 28/06/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** con NIT **8000134699** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560286169999690

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 8 DE 2022-07-07	CONTRATO No. 2417 DE 2021-10-05

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		
NÚMERO DE CONTRATO	2417	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 72.04%	
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL		
VALOR DEL CONTRATO $93.500.000,00	Noventa y Tres Millones Quinientos Mil Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI: NO: X	PORCENTAJE 0%	
VALOR DEL ANTICIPO 1 0	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: X NO	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $2.000.000,00	Dos Millones de Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 95.500.000,00	Noventa y Cinco Millones Quinientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO:	Once (11) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021-10-11
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2021-10-11	FECHA DE TERMINACIÓN:	2022-09-10
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2022-05-11	HASTA:	2022-06-10
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2021.1389	2021-06-24	2.1.2.02.02.007.03	I.C.L.D.	$22.950.000,00
1200.170.2022-164	2022-01-12	2.1.2.02.02.007.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$70.550.000,00
1200.170.2022-1571	2022-04-06	2.1.2.02.02.007.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$2.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2021-1934	2021-10-05	2.1.2.02.02.007.03	I.C.L.D.	$22.950.000,00
1200.170.2022-1498	2022-02-15	2.1.2.02.02.007.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$70.550.000,00
1200.170.2022-1824	2022-04-11	2.1.2.02.02.007.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$2.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Siete (07) días del mes de Julio de 2022 se reunieron ELVER ALVEIRO HERNANDEZ PEREZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO(A) (GENERAL), quien actúa en su calidad de supervisor, y NURY ALEYDA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 47435214 de YOPAL, representante legal de(l-la) CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE con NIT 800013469-9, como CONTRATISTA, con el objeto con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, Identificado Con Nit No. 800013469-9 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de , los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
1	$2.000.000,00

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$93.500.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$2.000.000,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$95.500.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$8.500.000,00	$0,00	$8.500.000,00
VALOR ACTA No. 2	$8.500.000,00	$0,00	$8.500.000,00
VALOR ACTA No. 3	$8.500.000,00	$0,00	$8.500.000,00
VALOR ACTA No. 4	$8.500.000,00	$0,00	$8.500.000,00
VALOR ACTA No. 5	$8.500.000,00	$0,00	$8.500.000,00
VALOR ACTA No. 6	$8.500.000,00	$0,00	$8.500.000,00
VALOR ACTA No. 7	$8.900.000,00	$0,00	$8.900.000,00
PRESENTE ACTA	$8.900.000,00	$0,00	$8.900.000,00
TOTAL	$68.800.000,00	$0,00	$68.800.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$26.700.000,00	$0,00	

ACTA PARCIAL

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA $8.900.000,00	Ocho Millones Novecientos Mil Pesos

OBSERVACIONES:

1) EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $6.209.000,00 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONTRATO	INICIAL
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR:	$2.805.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA:	$936.000,00
ESTAMPILLA PRODEPORTE:	$2.338.000,00
ADICIONAL	1
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR:	$60.000,00
ESTAMPILLA PROCULTURA:	$20.000,00
ESTAMPILLA PRODEPORTE:	$50.000,00

2) A LA PRESENTE ACTA SE ANEXA LA PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022, PERIODO DE LA PRESENTE ACTA CON PLANILLA No. 9435768979, JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL.

3) QUE EL CONTRATISTA NO REQUIERE CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO PARA EL PERIODO DE LA PRESENTE ACTA POR CONCEPTO DE PQRSD, A RAZÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

4) LA PRESENTE ACTA ESTA FIRMADA POR LA VICEPRESIDENTE DE FORMALIZACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, DELEGADA EN EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO , DE ACUERDO AL MEMORANDO SUSCRITO EL 01 DE JULIO DE 2022, ANEXO A ESTA PARCIAL.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Siete (07) días del mes de Julio de 2022.

CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CONTRATISTA

ELVER ALVEIRO HERNANDEZ PEREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO(A) (GENERAL)
SUPERVISOR

CÁMARA DE COMERCIO CASANARE	MEMORANDO	FOR-GEA-046 Versión: 02

FECHA: 1 DE JULIO DE 2022
PARA: NURY ALEYDA GONZALEZ, VICEPRESIDENTE DE FORMALIZACION DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: DELEGACIÓN CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que los estatutos de la Cámara de Comercio de Casanare, consignados en el acuerdo No. 37 de 2015, específicamente el *numeral 20 del artículo 30*, consagra que dentro de las funciones del presidente ejecutivo se encuentra: *"delegar en otros funcionarios de la institución y bajo su responsabilidad las funciones que se le asignen, de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida la junta"*; y como quiera que el *artículo 32*, estipula las suplencias del Presidente Ejecutivo en las ausencias de este, dentro de las cuales se encuentra su cargo.

Se comunica la decisión de que los días **5, 6, 7, 8, 11 y 12 de julio del año 2022** usted **NURY ALEYDA GONZALEZ**, identificada con C.C. 47.435.214 de Yopal, en su calidad de VICEPRESIDENTE DE FORMALIZACION, asumirá el cargo de presidente ejecutivo (e) en modalidad de suplencia, con todas las facultades y funciones del cargo de presidente ejecutivo conforme a los lineamientos establecidos en los estatutos de la entidad, en especial en lo relacionado a: la celebración de contratos y/o convenios hasta la cuantía autorizada, así como la suscripción de actas de inicio, suspensión, terminación y liquidación de los mismos; suscripción de pólizas, actualización de datos de proveeduría; celebración de cartas de entendimiento; presentación y suscripción de propuestas, de memorandos de anticipos a vicepresidentes y/o directores, así como memorandos de gastos de transporte; firma de formularios de impuestos municipales y nacionales; autorizaciones de jps7; generación de pagos; autorización de solicitudes de cesantías, representación ante entes de control; atención a los clientes internos y externos, representación en eventos y demás que se requieran para el normal funcionamiento de la Cámara de Comercio de Casanare.

En espera de mantener el compromiso institucional en la delegación establecida.

CARLOS ROJAS ARENAS
C.C. 74.857.291 de Yopal

Proyectó y Revisó: Sonia Arenas Rivera
Directora Jurídica y del Centro de CAAC.
Revisó: Maria Paz Barragán Alfonso
Directora de gestión humana y desarrollo organizacional

ISO 9001 icontec Certificado SC 3843-1